

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA  
ALCALDIA  
\* DEPTO. DE EDUCACION \*

- Apruébese Contrato de Trabajo a Plazo Fijo.-

LOTA, 28 OCT. 2021

DECRETO N° 2791.-I (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo a Plazo Fijo, de fecha 25 de octubre de 2021, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora, doña **JESSICA ANDREA TORO ARAVENA**; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto DEM N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. N°1, del 22.01.97, "Código del Trabajo"; Resoluciones N°7 y 8 de la Contraloría General de la República del año 2019; y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

**APRUÉBESE** Contrato de Trabajo a Plazo Fijo, de fecha 25 de octubre de 2021, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora que a continuación se individualiza:

NOMBRE : **JESSICA ANDREA TORO ARAVENA.**  
ESTABLECIMIENTO : HPV (HABILIDADES PARA LA VIDA).  
R. U. N.  
FECHA NACIMIENTO  
FUNCION : Trabajadora Social.  
JORNADA : 44 hrs. cronológicas semanales.  
DESDE : 20 de octubre de 2021.  
HASTA : 28 de febrero de 2022.  
MOTIVO : Necesidad del Servicio.  
RENDA : **\$1.151.074.-**  
A.F.P. – SALUD

**IMPÚTASE** lo anteriormente indicado, al ítem  
215.21.03.004.-

ARCHÍVESE.- ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y



**JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**JUAN MARTÍN GELABERT ZAGAL**  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

JMGZ/JMAB/BBV/MFPA/hvj  
DISTRIBUCION:

- Interesada.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Personal.
- Remuneraciones DEM.
- Carpeta Funcionario.
- Archivo.-